

27 de marzo de 2023

-Orden del Día-

- 1.** Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día.
- 2.** Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta número 43, levantada con motivo de la reunión de fecha 14 de marzo de 2023.
- 3.** Radicación de la iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un artículo 191-c al Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 455/LXV-I)
- 4.** Radicación de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se derogan los artículos 222-a y 222-b del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 458/LXV-I)
- 5.** Radicación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para que refuerce su política criminal en relación al delito de trata de personas. Y que como parte de sus atribuciones, promueva investigaciones con perspectiva de género que permitan conocer la evolución de este fenómeno delictivo; así como a la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato, para que a la brevedad confeccione el Programa Estatal en materia de trata de personas, y a su vez establezca los mecanismos de evaluación. (ELD 246/LXV-PPA)
- 6.** Radicación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado, para que informe a este Congreso el número de carpetas de investigación que inició y en su caso judicializó, ejerciendo la acción penal en relación a la posible comisión de los delitos previstos en los artículos 222-a y 222-b del Código Penal del Estado de Guanajuato, que se integraron a ese cuerpo normativo mediante la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato en fecha 02 de agosto del 2019, desde el día de su vigencia y hasta el 06 de marzo del 2023 en que se ha dictado resolución en la acción de inconstitucionalidad 94/2019, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Especificando el tipo penal investigado y la forma de conclusión de cada carpeta iniciada; así como al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, para que informe a este Congreso el número de causas penales que tuvo en relación a la posible comisión de los delitos previstos en los artículos 222-a y 222-b del Código Penal del Estado de Guanajuato, que se integraron a ese cuerpo normativo mediante la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato en fecha 02 de agosto del 2019, desde el día de su vigencia y hasta el 06 de marzo del 2023 en que se ha dictado resolución en la acción de inconstitucionalidad 94/2019, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Especificando el tipo penal aplicado y la forma de conclusión de cada proceso. (ELD 247/LXV-PPA)
- 7.** Radicación de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar una fracción III, así

como un penúltimo y último párrafos al artículo 253-a al Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 461/LXV-I)

- 8.** Radicación de la iniciativa formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona una fracción III al artículo 253-a del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 464/LXV-I)
- 9.** Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 47/LXV-I); y la segunda, a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción XI del artículo 17 bis 2; un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 33; la fracción I bis al artículo 38; y un párrafo segundo a la fracción V del artículo 175 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y reformar los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al último de los ordenamientos mencionados*, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (ELD 204B/LXV-I)
- 10.** Asuntos generales.